

ESASER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de Julio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Goya, n.º 6, de Madrid y en segunda convocatoria, el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Segundo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de la política de inversiones y modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Don Pedro Escuder Arias, Secretario del Consejo de Administración.—35.210.

ESBER, SOCIEDAD ANÓNIMA*Complemento de convocatoria de Junta general ordinaria*

Se hace público que, en relación con la convocatoria de la Junta general de accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 26 de junio de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 27 de junio del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, y conforme a lo que establece el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a requerimiento de accionista que representa, al menos, el cinco por ciento del capital social, el orden del día de la referida Junta queda complementado con el siguiente punto, que será objeto de tratamiento junto con los contenidos en la convocatoria inicial:

«Tercero.—Someter a estudio, y en su caso a aprobación, el borrador o proyecto de cuentas anuales e informe de gestión que correspondientes al ejercicio 2001 formuló en su tiempo el órgano de administración de la compañía, junto con la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio contenida en el borrador de Memoria que forma parte de dicho proyecto, y que fueron sometidos a votación, sin ser aprobados, en la Junta general celebrada el 21 de octubre de 2003.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barakaldo, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Cacho Val.—35.295.

ESCORXADOR SABADELL, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Escorxador Sabadell, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrara en el domicilio social el próximo día 3 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Determinar, si procede, la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobar, si procede el reparto de dividendos acumulados por la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, o solicitar su envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del los auditores de cuentas, de conformidad con lo que prevén los artículos 112 y 212, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 30 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Boixeda Molist.—35.272.

ESCUELA DE ESTILISMO RICO, SOCIEDAD LIMITADA*(En liquidación)**(Sociedad cedente)***FRANCISCO GARCÍA MOLLA***(Cesionario)*

Anuncia que en Junta General de 8 de mayo de 2006 se acordó ceder globalmente el activo y el pasivo de «Escuela de Estilismo Rico, Sociedad Limitada en liquidación» (Sociedad cedente) a don Francisco García Molla (Cesionario). Los acreedores de la sociedad cedente, así como los del cesionario, tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Badajoz, 18 de mayo de 2006.—El Liquidador, Francisco García Molla.—31.912.

ESCULTURAS RIPOLLÉS, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de socios de «Esculturas Ripollés, S. L.», que se celebrará en el actual domicilio social (calle Maestro Vives, 6, bajos, de Castellón), el próximo día 27 de junio de 2006, a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Castellón, 22 de mayo de 2006.—El Administrador, Joaquín, Vicent Basco.—32.668.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.*Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a ser celebrada en Cartagena (Murcia), en la sede de la Cámara de Comercio e Industria y Navegación, sita en Muelle Alfonso XII, sin número, a las 12:00 horas el próximo día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en el mismo lugar y hora, el día inmediato siguiente, el Consejo de Administración de la compañía, en su reunión de fecha 30 de mayo de 2006, como consecuencia de la notificación fehaciente de la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, enviada al domicilio social por el accionista «Metainversión, S. A.» (titular de un 10,49% del capital social de la sociedad, según consta en el registro contable de anotaciones en cuenta), acuerda, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, incorporar al orden del día de la Junta los puntos incluidos en la solicitud y, por consiguiente, modificar el contenido del mismo, mediante la adición de un nuevo punto al asunto séptimo cuya nueva redacción será la siguiente:

«Séptimo.—Aumento del capital social por un importe nominal de 23.400.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 23.400.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de un euro por acción, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportación dineraria. Previsión de suscripción incompleta. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Alternativamente, la Junta podrá considerar que la ampliación de capital prevista en el punto séptimo del orden del día de la convocatoria sea por la cuantía de nominal que se determine en la misma Junta en una cifra menor, siempre y cuando se incremente la prima de emisión de forma que la suma total del nominal de las acciones emitidas, más el montante de la prima de emisión, alcance la cifra conjunta de 46.800.000 euros de incremento de recursos propios.»

Derecho de Información: A partir de la publicación del anuncio del presente complemento a la convocatoria de Junta general, y de forma adicional a la documentación puesta a disposición de los señores accionistas a partir del día 18 de mayo de 2006, fecha de publicación del anuncio de convocatoria cuyo orden del día se complementa; los señores accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo de Administración de la compañía en relación con el asunto séptimo del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 30 de mayo de 2006.—José Carvajal Coneja, Secretario del Consejo de Administración.—35.236.

ESTABLECIMIENTOS SOCIALES Y CULTURALES RÍO SECO, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en segunda, al día siguiente 30 de junio, a la misma hora, en Castellón, calle Mayor, número 55 y 57, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Castellón, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Lino Mesa Casado.—32.623.

ESTETIC PLUS, S. L.

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Estetic Plus, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 9.876,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, Aurelia Morales Alférez.—32.681.

EUROMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Gran Vía, n.º 78 - 2.ª planta, de Madrid, el día 21 de junio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General e informe de Auditoría de cuentas de la sociedad conforme lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Las personas apoderadas que acudan a esta Junta en nombre de los accionistas de la compañía, deberán presentar apoderamiento bastante con arreglo a las normas establecidas en el art. 106 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único, Félix Reigía Falcón, por «Reifaval, S. L.».—32.257.

EVASE ARREGLOS Y MODAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cesarea Wagner Avi, contra Evase Arre-

glos y Modas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de mayo de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado Evase Arreglos y Modas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3653,31 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—32.734.

EXCAVACIONES Y DESMONTES PLACENTINOS, S. A. L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Retribución de los señores Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos conforme establece el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plasencia, 22 de mayo de 2006.—El Presidente, Manuel González Martín.—32.642.

EXCLUSIVA DE SERVICIOS CINCO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 63/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Rivero Moreno, contra exclusiva de Servicios Cinco, Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar a la ejecutada exclusiva de Servicios Cinco, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.134,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—32.732.

EXFASA OBRAS Y SERVICIOS. S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2006 a las 10 horas en la Sede Social de la Entidad, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución de los Resultados Obtenidos en el Ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

San Juan del Puerto (Huelva), 22 de mayo de 2006.—El Administrador único, D. Victoriano Camacho Martínez.—33.171.

EXIT SHOES, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 860/05, en trámites de ejecución número 75/06, en reclamación de despido, a instancia de Roberto Pedro Gimeno Morán, contra Exit Shoes, S. L., se ha dictado auto con fecha 18 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Exit Shoes, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 7.968,00 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—32.738.

EXIT SHOES, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 886/05, en trámites de ejecución número 67/06, en reclamación de despido, a instancia de Juan Francisco López Molina, contra Exit Shoes, S. L., se ha dictado auto con fecha 17 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Exit Shoes, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 4.201,17 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—32.739.

EXIT SHOES, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 671/05, en trámites de ejecución número 73/06, en reclamación de despido, a instancia de Pedro José Amat Sirvent, contra Exit Shoes, S.L., se ha dictado auto con fecha 18 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Exit Shoes, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 9.296,46 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»